

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL ORDINARIA EL DIA 15 DE MARZO DE 2.018.**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las nueve horas del día 15 de marzo de 2.018, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

No asiste D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos laborales.

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.

Se examinan y aprueban las facturas que a continuación se relacionan:

| PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE EUROS |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------|
| AUTOCARES CEBaqueva, S.L. | SERVICIO DE TRANSPORTE DEPORTES | 350,00 |
| EDUARDO CARRASCO BERMEJO | INVITACIONES LIGA DE FUTBOL, PROTECCION CIVIL Y DIA ANDALUCIA | 662,00 |
| JOSE BARRIOS DOMINGUEZ | SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS AGUA | 778,48 |
| JOSE BARRIOS DOMINGUEZ | SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS AGUA | 3.837,71 |
| PEDRO J. SILVA FERNANDEZ | INSTALACIÓN BANCOS | 798,60 |
| CATERING Hnos. GONZALEZ, S.L. | MENUS GUARDERIA (FEBRERO) | 2.214,36 |
| ANTONIO A. DOMINGUEZ FERNANDEZ | SERVICIO GESTION ADMIN. (NOVIEMBRE) | 636,00 |
| ANTONIO A. DOMINGUEZ FERNANDEZ | SERVICIO GESTION ADMIN. (DICIEMBRE) | 636,00 |
| TALLERES JIMENEZ SANCHEZ | REPARACION VEHICULO MUNICIPAL | 354,00 |
| MARTIN BARRIENTOS OSUNA | SERVICIO DE MAQUINARIA Y PORTES ESCOMBROS | 2.755,17 |
| RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. | ALQUILER W.C. (PARAMOTORES) | 774,40 |
| ANTONIA CARMONA DELGADO | SUMINISTRO MATERIAL FERRET-FONTAN. | 380,07 |
| EULALIA MARTINEZ JAEN | SUMINISTRO CAMISetas CARRERA DIA ANDALUCIA | 1.166,40 |
| EULALIA MARTINEZ JAEN | SUMINISTRO TROFEOS Y MEDALLAS CARRERA DIA ANDALUCIA | 759,00 |

| | | |
|---------------------------------|-------------------------------------------|--------|
| EULALIA MARTINEZ JAEN | SUMINISTRO DELANTALES MIGAS DIA ANDALUCIA | 728,00 |
| CENTRO MEDICO LOS REMEDIOS | SERVICIO AMBULANCIA (DIA ANDALUCIA) | 320,00 |
| FERRETERIA EL CARPIN | SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA | 549,39 |
| TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L. | SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE | 467,19 |
| ANA Mª RUEDAS ARIZA | SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA | 304,03 |
| HACH LANGE SPAIN. S.L.U. | SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS AGUA | 716,80 |

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **Plan Supera V** que, a continuación, se relacionan:

| PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE EUROS |
|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| MATERIALES GARRIDO, S.L. | SUMINISTRO DE ZAHORRA | 482,49 |
| MATERIALES GARRIDO, S.L. | SUMINISTRO DE BORDILLOS Y ADOQUIN | 351,29 |
| HORMIGONEZ ASTISOL, S.A | SUMINISTRO DE HORMIGON | 914,76 |

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Garantía de Rentas)** que, a continuación, se relacionan:

| PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE EUROS |
|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| MATERIALES GARRIDO, S.L. | PORTES DE ESCOMBROS | 617,10 |
| MATERIALES GARRIDO, S.L. | PORTES DE ESCOMBROS | 580,80 |
| MATERIALES GARRIDO, S.L. | PORTES DE ESCOMBROS | 363,00 |
| FERRETERIA EL CARPIN | SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA | 519,89 |
| HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. | SUMINISTRO DE HORMIGON | 823,28 |
| HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. | SUMINISTRO DE HORMIGON | 1.829,52 |

| | | |
|------------------------------------|----------------------------|----------|
| HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L. | SUMINISTRO DE HORMIGON | 1.234,93 |
| MARTIN OSUNA BARRIENTOS | SERVICIO DE MAQUINARIA | 2.004,97 |
| MARTIN OSUNA BARRIENTOS | SERVICIO DE MAQUINARIA | 503,36 |
| MARTIN OSUNA BARRIENTOS | SERVICIO DE MAQUINARIA | 2.004,97 |
| MARTIN OSUNA BARRIENTOS | SERVICIO DE MAQUINARIA | 2.095,72 |
| MARTIN OSUNA BARRIENTOS | SERVICIO DE MAQUINARIA | 2.076,36 |
| MARTIN OSUNA BARRIENTOS | SERVICIO DE MAQUINARIA | 528,77 |
| TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L. | SUMINISTRO ZAHORRA Y ARENA | 988,00 |
| TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L. | SUMINISTRO DE ZAHORRA | 486,32 |
| TRANSPORTES SATURNINO SEGURA, S.L. | SUMINISTRO ZAHORRA Y ARENA | 966,60 |

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Empleo Estable)** que, a continuación, se relacionan:

| PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE EUROS |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| MATERIALES GARRIDO, S.L. | SUMINISTRO DE CEMENTO | 387,20 |

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS.-

- **██████████**: Atendida su solicitud de cambio de titularidad en el padrón de la tasa municipal por suministro de agua potable, correspondiente al inmueble sito en **██████████**, de este término municipal, a nombre de **██████████**, por ser la nueva propietaria del mismo desde el día 7 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada,

acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.

- **████████████████████**: Atendida su solicitud de baja en el padrón de la tasa municipal por suministro de agua potable correspondiente al inmueble sito en **██████████**, de este término municipal por finalización del contrato de alquiler (con fecha 1 de octubre de 2017), la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle la baja solicitada, procediendo a la devolución del importe correspondiente al último recibo abonado. Asimismo, considerando la procedencia del cambio de titularidad, a nombre de la entidad **████████████████████**. (actualmente **████████████████████**), en el padrón de la tasa municipal por prestación del servicio de recogida de basura, correspondiente al inmueble sito en **██████████**, de este término municipal, por ser esta entidad la titular de dicha vivienda, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad.
- **████████████████████**: Atendida su solicitud de fraccionamiento en el pago del importe de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento correspondiente a la tasa por venta ambulante en mercadillo, por motivos económicos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el fraccionamiento solicitado en tres mensualidades sucesivas (de marzo a mayo de 2018).
- **████████████████████**: Atendida su solicitud de fraccionamiento en el pago del importe de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento, correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración del inmueble sito en **██████████**, de este municipio, por motivos económicos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el fraccionamiento solicitado en tres mensualidades sucesivas (de marzo a mayo de 2018).
- **████████████████████, en representación del Club Deportivo La Zurita de la Sierra**: Atendida su solicitud de ayuda económica para sufragar los gastos originados por la adquisición de trofeos del campeonato provincial de palomas de raza, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle una ayuda por importe de 300,00 euros, debiendo presentar justificación de dichos gastos en la cuantía otorgada, dentro de este ejercicio.

Consejería competente de la Junta de Andalucía, deberá aportar al expediente el certificado que acredite su realización y superación.

PUNTO QUINTO.- ADJUDICACION DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA V.

Habiéndose iniciado expedientes para la contratación del suministro de materiales que se destinarán a la ejecución de obras incluidas en el Plan Supera V, y considerando que estaríamos ante contratos menores de suministro, por razón de la cuantía, conforme disponen los art. 9, 111, 138 y Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Adjudicar a las empresas que se relacionan a continuación los siguientes contratos de suministro de materiales, según ofertas presentadas conforme con el objeto de los contratos, por ser consideradas las proposiciones más ventajosas o las únicas ofertas presentadas, pasando la adjudicación al siguiente proveedor en caso de renuncia del primero:

Lote 20: Césped en Tepe.-

- 1.- NOVOGREEN CESPED NATURAL, S.A. (mejor precio)
- 2.- AGROCESPED, S.L.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a las partidas correspondientes del Plan Supera V, incluidas en el Presupuesto General de la Corporación.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO.- APROBACION DE CERTIFICACION DE OBRAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan, por unanimidad, dejar este punto sobre la mesa, pendiente de estudio.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los miembros de la Junta de Gobierno Local no presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: José M^a Rodríguez Fernández